

Nombre: Enrique González González.
 Dirección: A. Joaquín Alonso, 8. Málaga.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-271-95.
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Mohammerst Roshid.
 Dirección: Parque de los Prunos, 10. Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-666-95.
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.
 Dirección: Polígono El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-485-95.
 Infracción: Art. 140 d) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bética de Transportes, S.A.
 Dirección: Polígono El Pino, C-2, Nave 3. Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-484-95.
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Carmona Campos.
 Dirección: Mercagranada. Granada.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-723-95.
 Infracción: Art. 141 b) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Bogor Cinco Cinco, S.L.
 Dirección: Ctra. de Cádiz, Km. 240.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-217-95.
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Satramer, S.L.
 Dirección: Doblas, 22. Sevilla.
 Asunto: Notificación de Incoación. Expte. J-635-95.
 Infracción: Art. 141 a) Ley 16/87.
 Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Antonio González López.
 Dirección: Trastamara, 16. Sevilla.
 Asunto: Notificación Resol. Recurso de Alzada. Expte. J-130-93.
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Nombre: Bética de Transportes.
 Dirección: Polig. El Pino, Parcela 14. Sevilla.
 Asunto: Notif. Resoluc. Recurso de Alzada. Expte. J-420-93.
 Infracción: Art. 142 c) Ley 16/87.
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Nombre: Excavaciones Jerez.
 Dirección: Ntra. Sra. Paza 31, Bda. España. Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Asunto: Notif. Resoluc. Recurso de Alzada. Expte. J-136-93.
 Infracción: Art. 140 a) Ley 16/87.
 Instructor: Rafael Algar Morales.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de Notificación de Incoación de expediente.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Director General de Infraestructuras y Servicios del Transporte de la Junta de Andalucía respecto a la Notificación de Resolución.

Los meses para interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía respecto de Notificación de Resolución de Recurso Ordinario o de Alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la Notificación de la Resolución o de la Notificación de la Resolución de Recurso Ordinario o Alzada, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

Jaén, 9 de junio de 1995.- El Delegado, M. Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de las Resoluciones de esta Delegación, a las empresas interesadas en los respectivos expedientes sancionadores, al haber resultado en ignorado paradero, una vez intentada la notificación en los domicilios que figuran en los expedientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, por haber resultado desconocidos en sus domicilios, se notifica a las Empresas que a continuación se relacionan, que se hacen públicas las Actas de Infracción y las Resoluciones correspondientes, significándoles que contra las mismas puede interponerse Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el BOJA:

Resol. Expte. 237/94, Acta 907/94 de la Empresa Pedro Aguilera Mata, con domicilio en C/ La Raya, núm. 6, 04740 Roquetas de Mar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 50.001 pesetas.

Resol. Expte. 285/94, Acta 1.483/94 de la Empresa Auxyse, S.L., con domicilio en C/ Jazmin, s/n, 04738 La Gangosa-Vicar (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 54/95, Acta 48/95 de la Empresa Pérez y Carrascosa, S.L., con domicilio en Loma de la Mezquita, 107, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 66/95, Acta 1.395/94 de la Empresa Central de Seguridad Murgis, S.L., con domicilio en Héctor Berlioz, 10, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.000.000 pesetas.

Resol. Expte. 67/95, Acta 1.590/94 de la Empresa Central de Seguridad Murgis, S.L., con domicilio en Héctor Berlioz, 10, 04700 El Ejido (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 56.000 pesetas.

Resol. Expte. 236/94, Acta 867/94 de la Empresa Montauxi, S.L., con domicilio en C/ Castillo, 21, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 1.000.000 pesetas.

Resol. Expte. 2/95, Acta 1.225/94 de la Empresa Ruiz Jurado, C.B., con domicilio en C/ Colón, 38, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 500.100 pesetas.

Resol. Expte. Expte. 10/95, Acta 1.579/94 de la Empresa Herrera y Agüero, C.B. con domicilio en Las Zorreras, 12, 04140 Carboneras (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 125.000 pesetas.

Resol. Expte. 270/94, Acta 1.442/94 de la Empresa Segur Ibérica, S.A., con domicilio en Paseo de Almería, 17, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 100.000 pesetas.

Resol. Expte. 57/94, Acta 91/94 de la Empresa Francisca Revuelta Sánchez, con domicilio en Dr. Gregorio Marañón, 9, 04005 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 102.000 pesetas.

Resol. Expte. 63/95, Acta 80/95 de la Empresa Prosabarra, S.L., con domicilio en Avda. Mediterráneo, 235, 04006 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 25.000 pesetas.

Resol. Expte. 68/95, Acta 1.622/94 de la Empresa Procial, S.A., con domicilio en Paseo de Almería, 8, 04001 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 51.000 pesetas.

Resol. Expte. 83/95, Acta 182/95 de la Empresa Romera y Belmonte, S.L., con domicilio en Trinquete, 6, 04002 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 75.000 pesetas.

Resol. Expte. 114/95, Acta 393/95 de la Empresa Fernando M. Ruiz Villegas, con domicilio en C/ Venezuela, 98, 04007 Almería, por infracción a Leyes Sociales e importe de 61.000 pesetas.

Resol. Expte. 249/94, Acta 1.257/94 de la Empresa Mármoles Cuesta Blanca, S.L., con domicilio en Ctra. de Baza, s/n, 04870 Purchena (Almería), por infracción a Leyes Sociales e importe de 2.000.100 pesetas.

Almería, 9 de junio de 1995.- La Delegada, P.A. (Decreto 91/83, de 6.4), El Secretario General, Guillermo A. García Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-2054/93.

Nombre y apellidos: José Luis Fernández Mije.

Contenido del acto: Resolución dictada con fecha 7 de diciembre de 1995 por el Sr. Director General de Acción e Inserción Social mediante la cual resuelve declarar la inadmisibilidad del Recurso Ordinario interpuesto por extemporáneo, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Núm. Expte.: PS-SE-244/94.

Nombre y apellidos: Manuel Roldán Marín.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7 de mayo de 1995, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se

producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-448/94.

Nombre y apellidos: Julio Boza López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 17 de marzo de 1995, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-838/94.

Nombre y apellidos: Miguel García López.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 4 de noviembre de 1994, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1076/94.

Nombre y apellidos: Antonio Cruz Montaña.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 13 de diciembre de 1994, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1215/94.

Nombre y apellidos: Rafael Jiménez Morán.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de febrero de 1995, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1426/94.

Nombre y apellidos: Catalina Jiménez Balaguer.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 14 de febrero de 1995, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1542/94.

Nombre y apellidos: Maximiliano Sánchez Castro.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 10 de febrero de 1995, por el que se le comunica que deberá presentarse en esta Delegación Provincial para ser entrevistado por el Trabajador Social, en el plazo de tres meses, con la advertencia que de así no hacerlo se producirá la caducidad del expediente de conformidad con el art. 92.1 de la Ley 30/92.

Núm. Expte.: PS-SE-1186/94.

Nombre y apellidos: José Manuel Guerrero Carrillo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 24 de febrero de 1995, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (la esposa del solicitante es perceptora de subsidio por desempleo) con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de